

# Acta

N.º 60 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la  
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 22 de julio del dos mil  
veinticinco con la asistencia de los

## **Señores Regidores Propietarios**

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,  
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla  
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga

**Regidores Suplente**, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez, Flor  
Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Alex Viales Arias, Carolina Mora  
Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta

**Síndicos propietarios**, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo, Tifany  
Pamela Chinchilla Saravia, María Vanessa Agüero Chaves, Maribel Gómez Retana

**Síndicos Suplente**, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga, Jose  
Luis Morales Corrales, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro

**Rosario Siles Fernández**

ALCALDE MUNICIPAL

**Emilia Martínez Mena**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta  
son: Gina Sánchez Hidalgo, María Vanessa Agüero Chaves, Jose Luis Morales Corrales.

## **Orden del día**

1. Comprobación del Quórum
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior
3. Aprobación del Orden del Día
4. Audiencia
5. Lectura y tramitación de correspondencia
6. Convocatorias Comisiones Municipales

## **SEGUNDA PARTE**

7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

8. Asuntos de la Alcaldía
9. Iniciativas de los miembros del Concejo
10. Dictámenes de Comisión
11. Mociones
  
12. Cierre de la Sesión

## **CAPITULO I**

### **Art 01 Comprobación del Quórum**

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Buenas noches, compañeros y compañeras, un gusto volverles a saludar, espero que se encuentre muy bien. Saludamos también a todas las personas que nos acompañan en esta transmisión a través de las redes sociales de la municipalidad y vamos a iniciar esta sesión ordinaria número 60 de hoy martes 22 de julio del 2025. En el primer punto agenda tenemos la comprobación del quórum, efectivamente tenemos el quórum correspondiente para realizar la sesión.

## **CAPITULO II**

### **Art. 2 discusión y Aprobación del Acta anterior.**

En este caso no tenemos actas pendientes en conocimiento

## **CAPITULO III**

### **Art. III Aprobación del Orden del Día**

Continuando con la agenda de esta noche, sería la aprobación del orden del día los compañeros y compañeras que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse levantar la mano.

#### **Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad

## **CAPITULO IV**

### **Art. IV Audiencias.**

Para el día de hoy no tenemos audiencias programadas.

## CAPITULO V

### Art. V lectura y tramitación de correspondencia

**5.1 Nota de la Red de Artesanos de Alajuelita**, asunto I Festival de Semillitas Criollas de Alajuelita, se solicita de parte del equipo del Programa de Economía Social Solidaria de la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica.

Por medio de la presente, queremos extenderles una atenta invitación para participar y colaborar en el I Festival de Semillas Criollas de Alajuelita, que se llevará a cabo el próximo 12 de setiembre, en el Kiosco Parque Central de Alajuelita, con el propósito de facilitar un espacio de encuentro entre personas productoras para aportar a la seguridad alimentaria y nutricional a partir del intercambio de semillas y saberes. A esta actividad estarán asistiendo personas del sector y de diferentes regiones del país.

#### **Nota.**

Reciba un cordial saludo por darle del equipo del Programa de Economía Social Solidaria de la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica. Por medio de la presente, queremos extenderles una atenta invitación para participar y colaborar en el I Festival de Semillas Criollas de Alajuelita, que se llevará a cabo el próximo 12 de setiembre, en el Kiosco Parque Central de Alajuelita, con el propósito de facilitar un espacio de encuentro entre personas productoras para aportar a la seguridad alimentaria y nutricional a partir del intercambio de semillas y saberes. A esta actividad estarán asistiendo personas del sector y de diferentes regiones del país. Este festival es un esfuerzo colectivo impulsado por mujeres que forman parte de organizaciones productoras, comunidades indígenas, colectivos agroecológicos y otras iniciativas que son parte del Encuentro de Mujeres de la Economía Social Solidaria, el cual nuestro programa viene acompañando. Esta actividad surge como iniciativa de Sofía Naranjo, residente de Alajuelita y presidenta de la Red Alajuelita Artesanal. En este marco, desde la organización de este espacio queremos solicitar su valiosa colaboración y participación, ya sea mediante:

- Apoyo logístico
- Donación de insumos o materiales.
- Difusión del evento.
- Cualquier otra forma de apoyo que esté al alcance de la institución.

Estamos con la disposición de tener una reunión si así lo requieren, preferiblemente entre las semanas del 14 a 18 de julio y después del 7 de agosto. Estamos convencidas de que su presencia contribuiría significativamente al fortalecimiento de esta iniciativa y al diálogo entre diferentes actores comprometidos con la defensa de la agrobiodiversidad y los sistemas alimentarios locales. Agradecemos de antemano su atención.

Se suscribe la M. Sc Graciela Mora Padilla Co-coordinadora del Programa de Economía Social Solidaria.

**Acuerdo:** Se traslada a la comisión de Asuntos Ambientales.

**5.2 Nota del concejal de San Antonio,** Allan Solano Romero, solicita al Concejo Municipal, para el Arquitecto Michael Barboza, Junta Vial una serie de consultas sobre la Calle Minas. Por este medio lo saluda y solicito información pública municipal de los siguientes puntos:

1. Informe de la inspección calle Minas acceso a Barrio Minas de San Antonio de Alajuelita que en según informaciones la iban a revisar el lunes 30 de junio 2025 y con sus respectivas recomendaciones profesionales.
2. Ya que la base de la losa de Concreto se está lavando con las últimas lluvias intensas, podrías solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) o la Junta Vial Municipal la construcción de un muro de Gaviones para proteger la inversión de millones recursos públicos municipales y también proteger el único acceso terrestre al barrio Minas en el distrito de San Antonio de Alajuelita.
3. Consulto en qué fecha la UTGV va a respetar la orden de ejecución para debida colocación de material perfilado ya otorgado por acuerdo de la Junta vial de la Municipalidad de Alajuelita. Y su argumento es que todas las vagonetas están malas...etc.
4. También Solicito el inicio del proyecto de pavimentar la calle Minas que le da acceso a Barrio Minas en el distrito de San Antonio de Alajuelita, según recomendación suya profesional para el mes de julio 2025 podía hacer la solicitud para incluirlo en el presupuesto.
5. Consulta cual es el protocolo ante un derrumbe ante la Municipalidad de Alajuelita para la apertura constitucional de una calle.

**Se acuerda:** se traslada a la Junta vial, a la administración para su debida respuesta.

**5.3 Nota de la Licenciada Patricia Sandoval Tencio,** se remite oficio del Licenciado Carlos Lanzas Quesada, relacionado a un proceso en el Contencioso -administrativo, con relación contratación pública del Asesor Legal de concejo municipal.

**Nota:**

**MA-AM-AJ-023-2025.** Señores(as) Concejo Municipal. Municipalidad de Alajuelita. Presente. Asunto: Información sobre proceso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Carlos Lanzas Quesada.

Me permito informar a este Honorable Concejo Municipal que el señor Carlos Lanzas Quesada ha interpuesto un proceso contencioso-administrativo contra la Municipalidad de Alajuelita, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección de Ejecución del Segundo Circuito Judicial de San José, en relación con el proceso de contratación pública del Asesor legal de este concejo, que se tramita en el expediente N° 25-3930-1027-CA-O. En resolución dictada a las 10:48 horas del día 13 de junio de

2024, el Tribunal confirió audiencia a las partes por cinco días, en atención a la solicitud de ejecución de acto administrativo firme, derivado de una gestión de naturaleza contractual. Según el contenido de dicha resolución, se analiza la admisibilidad del proceso planteado y se hace referencia a una gestión administrativa previa favorable al actor.

Lo anterior se comunica para conocimiento de las señoras y señores regidores, así como de la Comisión nombrada al efecto, a fin de que estén debidamente informados sobre el estado procesal del caso y puedan tomar las acciones que estimen pertinentes, dentro del marco de sus competencias. Sin otro particular, quedo atenta para ampliar cualquier información adicional que se requiera. De ustedes deferentemente.

**Se acuerda:** se traslada a la comisión de Especial de contratación el Asesor Legal de Concejo Municipal, y a la Administración.

**5.4 Se presenta solicitud de sala de sesión** para el día 08 de agosto de la 9:00 hasta las 6:00 pm y poder realizar actividad de ASEMUNI-para las madres asociadas a ASEMUNI.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.**

por lo tanto, si están de acuerdo, quisiera someter a votación esta solicitud de permiso del uso del salón de sesiones para esta actividad. En discusión. Quienes estén de acuerdo, les ruego levantar su mano.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

Se aplica el art.45 CM. Para que adquiera firmeza y se aplique el artículo 45. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantarle la mano.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

**5.5 Nota de Departamento de Patentes y Subproceso** de Inspecciones, informe de inspección para licencia" nueva. Se adjunta "inspección del caso de Kenneth Chinchilla.

**Se acuerda:** Este esta nota la vamos a conocer más adelante en otros puntos de agenda

**5.6 Se presenta moción por el Vicealcalde** municipal de la Alajuelita, propuesta para ser acogida por el Concejo municipal y apoyar ante la Asamblea Legislativa del proyecto de ley Para la prevención y atención de personas en situación de calle"

2. Que la administración se asume al esfuerzo de la Municipalidad San José partiendo en los procesos de comunicación e incidencia política que sean necesario para el impulso legislativo proyecto de ley.

**Nota.**

Solicitud de Salón de Sesiones del Concejo Municipal, Buenos días, Don Henry, espero se encuentre muy bien. Este correo es para solicitarle al Concejo Municipal el uso del Salón de Sesiones para celebrarle a las madres de la Asociación ASEMUNI Alajuelita el día 08 de agosto, el festejo del día de las madres. Queremos hacerles un cafecito con algo de comer. Acompañados de la melodiosa voz de nuestro compañero Ronald Montero para animar la actividad. Estaríamos iniciando con una feria con los negocios que tenemos convenio a las 9am y terminando a eso de las 6pm ese viernes. Responsables de todos los activos que se manejan en el lugar nos ocuparemos que no surja ningún inconveniente y dejaremos todo en su lugar. Esperamos nos puedan ayudar, porque de no ser así, tendríamos que invertir en el gasto de un alquiler que no tenemos, y lo que buscamos es la mayor participación de todas, por eso lo estamos haciendo luego de terminar el trabajo del día.

**Se acuerda:** pasar a conocimiento de la Comisión de Asuntos Sociales

**5.7 Traslado de acuerdos de la Junta Vial** para la comisión de COMUDAM casos de la Sra. Sonia Navarro Duran San Felipe Urbanización Esquipulas caso del año 2020 se presenta tres casos más de los señores Dora Peña Chaves, el Sr. Carlos Chacón Sánchez y el Sr. Juan de Dios Méndez, son caso del año 2019.

**Nota:**

OBSERVACIONES: A solicitud del interesado, según trámite CM-1546-2025, recibido por la plataforma de servicios el 10 de junio del 2025, se realiza por tercera vez inspección en la finca 200678, antiguo restaurante Taboo, donde según trámite PAT-1176 del 7 de abril del 2025, se solicita una licencia para expendio de licores clase DI (MINISUPER CON VENTA DE LICOR), se tiene conocimiento que al local le realizaron modificaciones estructurales sin tramitar los permisos de construcción correspondientes, el local quedó totalmente independiente, excepto por una puerta de manera que comunica con una casa de habitación que se encuentra en la parte de abajo de la propiedad, cabe resaltar que el paso por esa puerta prácticamente está inhabilitado ya que no tiene escaleras, el lugar continua sin tener parqueos, cuenta con caja registradora, y según el croquis aportado por el señor Chinchilla Padilla cuenta con ocho pasillos, separado por no más que algunas estanterías vacías en el momento, de las cuales existen siete pasillos separados, con más de 1.50 metros de ancho. El establecimiento no cuenta con los requisitos establecidos para una licencia para expendio de licores clase DI, según el reglamento de fiscalización, regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Alajuelita artículos 3 y 10, ya que no cuenta con los 5 parqueos NOMBRE DEL INSPECTOR: Javier Chacón Aguilar-Bibian Ramírez Muñoz

**Se acuerda:** trasladar a la comisión de COMUDAM

**5.8 Se presenta Reglamento de Becas** y Licencias de estudios, para personas que trabajadoras de la Municipalidad de Alajuelita.

**Se acuerda.** Se toma nota y pasa a conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos para que nos dé una recomendación al respecto

**5.9 Nota remisión de informe DFOE-LOC-IAD-00008-2025** denominado Gestión del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Alajuelita, se adjuntó oficio

Nota.

**Asunto:** Remisión del Informe N° DFOE-LOC-IAD-00008-2025, denominado "Gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita"

Me permito remitirle el informe N° DFOE-LOC-IAD-00008-2025, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita. Lo anterior, con el propósito de que ese informe sea puesto por usted en conocimiento de los miembros de ese Concejo Municipal, en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de este informe.

La información solicitada en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones deberá remitirse, en los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General. Es importante señalar que, para el cumplimiento de lo dispuesto por este Órgano Contralor en el citado informe, corresponde a esa Administración observar los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante Resolución N° R-DC-144-2015, publicada en La Gaceta N° 242 del 14 de diciembre de 2015.

Además, también se requiere que el Concejo Municipal designe y le comunique a esa Área de Seguimiento, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contado a partir del recibo de este informe, el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de las personas que fungirán en los siguientes roles1:

a) Contacto oficial: A estas personas les corresponderá la función de facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General de la República, para el suministro de información cuando esta lo requiera. Las citadas funciones asignadas al contacto oficial no deberán confundirse con las personas destinatarias de las disposiciones, pues es este último el único responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a estas e informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento.

b) responsable del expediente de cumplimiento: A esta persona le corresponderán las tareas de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones. Deberá existir un expediente (físico o electrónico) de cumplimiento de disposiciones por cada informe emitido por la Contraloría General, debidamente identificado, foliado, completo y en estricto orden cronológico, con el respectivo índice que facilite la ubicación de los documentos.

Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina la Administración, de conformidad con las competencias establecidas en su marco normativo. La designación de dichos roles deberá comunicarse tanto a la Contraloría General como a las personas a las cuales se les encargue dicha labor.

Se le recuerda que las disposiciones señaladas en el apartado “Disposiciones” del informe de cita, específicamente las disposiciones D6 y D7, dirigidas a ese Órgano Colegiado, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos y términos conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esas disposiciones en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con las respectivas disposiciones, el Órgano Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones, previa garantía del debido proceso.

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización resolver la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación. De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor, para su resolución.

Es importante informar que las personas jerarcas y titulares subordinadas participantes en la ejecución de la presente auditoría podrán ser sujetos de participación del proceso de medición de la percepción del servicio recibido.

### **CONTEXTO**

¿Qué caracteriza a un comité cantonal de deportes y recreación?

El Código Municipal estipula que los comités cantonales de deportes y recreación son órganos adscritos a la municipalidad respectiva; con personalidad jurídica instrumental, que les permite el manejo independiente de recursos para realizar los actos o contratos fijados por el legislador; sin que esto implique una separación absoluta de la municipalidad, pues le corresponde a esta la supervisión del comité cantonal.

¿Cuáles son las funciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita (CCDRA)?

La labor sustantiva es el desarrollo de planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales, así como la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas o de aquellas que les hayan sido cedidas para su administración.

¿Quiénes son responsables de su gestión?

La Junta Directiva es la máxima autoridad del Comité, responsable de la administración y dirección, sin detrimento de las competencias otorgadas por la legislación al Concejo Municipal y a la Alcaldía.

¿El CCDRA desarrolla programas y proyectos deportivos?

El CCDRA no cuenta con programas propios, sino que facilita espacios en el Estadio Aniceto Retana Calderón y en las canchas del Parque de Alajuelita, para que las asociaciones deportivas o grupos organizados realicen sus actividades; en algunos casos entrega donaciones de implementos deportivos.

Además, definió una agenda de actividades para conmemorar fechas de interés (día de la mujer, día del niño, día del deporte, el "baile del Chinchiví", entre otras) y brinda apoyo a atletas y entrenadores, con el pago de capacitaciones, inscripciones, arbitrajes, uniformes, servicios de transporte, entre otros.

#### Conformación del CCDRA

Cuenta con cinco funcionarios, cuatro se encargan de las labores de mantenimiento y vigilancia en dos instalaciones, y el Gestor Deportivo, quien funge como enlace para la ejecución de las decisiones de la Junta Directiva.

El CCDRA tiene cuatro comités distritales adscritos: Comité Comunal de Concepción de Alajuelita, Comité Vecinal de San Josecito, Comité Vecinal de Barrio El Progreso y Comité Vecinal de San Antonio.

#### Presupuesto administrado

En el 2023 los ingresos del CCDRA fueron ₡109,81 millones y en 2024 ascendieron a ₡103,62 millones. La transferencia de la Municipalidad de Alajuelita representa un 97% de los ingresos del Comité. El porcentaje restante proviene del alquiler de las instalaciones. Instalaciones a cargo Estadio Aniceto Retana Calderón, canchas en el Parque de Alajuelita, Plaza de Fútbol de Concepción de Alajuelita y de San Josecito y Parque Comunal Multiuso de Barrio El Progreso.

**Se acuerda:** Si les parece, lo agendaríamos entonces para la sesión extraordinaria el próximo jueves y si no, en su defecto, en la sesión ordinaria del próximo martes. Muy bien. No hay más notas que tramitar. Por lo tanto, pasamos al siguiente punto de agenda.

## CAPITULO VI

### Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

#### Regidor, Jose Paez Zuñiga

Gracias, señor presidente y buenas noches a todos. La Comisión de plan regulador se reúne el viernes a las 18:00 H de la tarde por la plataforma virtual. Allí hubo inconveniente en transmitir el viernes por ser feriado el 25 de mayo van para Guanacaste. Por para los para los compañeros de la Comisión de plan regulador el viernes a las 6:00 pm. ¿Qué posibilidad tenemos de tener audiencia con todos ustedes? Pero estamos cuatro, sí. ¿Y si la cambiáramos para las 16:00 H de la tarde a los compañeros para poder tener? No es virtual, es virtual, compañeros. Seríamos dos aquellos dos que están allá, compañero Luis y el compañero Yeiner el compañero Alex. Viernes a las cuatro. Viernes a las cuatro entonces compañeros, muchas gracias.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias se da por convocada la Comisión de plan regulador para este viernes a las 16:00 H de la tarde y le agradecemos a los compañeros de comunicación por sacar el tiempito de prestarnos la plataforma para podernos conectar y Sesionar. A pesar de ser un día feriado para los empleados municipales.

**Regidor Héctor Hidalgo Sanchez.**

Gracias, buenas noches para convocar la Comisión de Asuntos Sociales para el lunes a las 18:00 H de la tarde, por favor.

**Síndico suplente, Yeiner Ramirez Zuñiga**

Sí, muy buenas noches tengan todos perdón. Héctor se me adelantó. ¿Usted dura 1 hora, no, usted también? Es que bueno es una convocatoria para la Comisión especial de manejo de residuos. La iba a proponer para el lunes. ¿Mañana qué es? Es que el objetivo era invitar bajo el artículo 40, doña Johana Ávila, entonces no sé si ella pueda y si los compañeros pueden mañana también. Se podrá mañana a las 6:00pm. Compañeros, sí. Sí, tal vez hablarlo con Johana, entonces para ver si ustedes me hacen el favor de convocarla bajo el artículo 40 para que venga el día mañana 18:00 H de la tarde. No, no es. Virtual. ¿Por zum y se puede Teresita? Sí, sí, entonces mañana a las 6:00 pm. Comisión especial de manejo de residuos.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias se da por convocar a la Comisión para mañana a las 18:00 H de la tarde, pero sí tendríamos que tomar un acuerdo para aplicar el artículo 40 y convocar a la compañera Johana. Entonces se somete a consideración la propuesta que está haciendo el compañero Yeiner y quienes estén a favor de aplicar el artículo 40. En este caso, les ruego levantar su mano.

**Acuerdo:** 6.1 Convocar a la Gestora de Ambiente a la comisión de residuos, miércoles 23 a las 6: 00pm

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

Y para que adquiera firmeza se aplique el artículo 45 quienes estén a favor.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

le ruego a Emilia, por favor, comunicarle a doña Joana, por favor, lo antes posible

## CAPITULO VII

### **Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.**

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.**

En este caso compañeros, como les había mencionado ahora temprano. Les traigo la propuesta de realizar dos sesiones extraordinarias, una para este jueves 24 y la próxima para el jueves 31. ¿La de este jueves 24 estaría para tramitar audiencias pendientes? Ya tenemos 3 audiencias confirmadas. Que sería para doña María del Socorro por el proyecto don Omar, vecinos de calle Turrujal y la asociación ACOBIC, que es un proyecto social a cargo del señor Mario Vázquez y en este momento bueno, como les mencioné ahora, también integraríamos este oficio de la Contraloría que nos llegó el día de hoy para hacer el nombramiento de la persona. Encargada de darle seguimiento al informe del Comité Cantonal de Deportes. Lo integraríamos perdón para esa sesión del jueves. Y me hacen aquí otra propuesta, pero por eso lo quiero someter a consideración esta doña Rosario Presentaría el día de hoy, ahora más adelante en la sesión, el informe de liquidación presupuestaria. 2024 me indica que, si pudiéramos incluir este tema en la agenda del jueves para que se convoque a doña Silvia y haga la exposición respectiva.

#### **Regidor, Jose Paez Zuñiga**

Creo que creo, no sé si entendí mal que él. Ay, Don Avelino iba a estar en audiencia 31 hay la otra.

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Muy bien, no hay ninguna otra observación al respecto. ¿Entonces voy a pedirle a la compañera Gretel, tal vez si me ayuda a leer la moción? Incluyendo esos otros 2 puntos en la sesión de este jueves, por favor.

#### **Regidora, Grettel Murillo Quiros**

Municipalidad de la Alajuelita. Concejo Municipal moción sesiones extraordinarias. El suscrito Henry Salazar Quesada, mi calidad de regidor propietario del cantón de Alajuelita y el amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta la siguiente moción, para que de conformidad con el artículo 36. Del código municipal, se acuerde convocar con el pago de dieta correspondiente a las siguientes sesiones Extraordinaria. Días 1, el jueves 24 de julio, a partir de las 7 P. M en el salón de sesiones del Concejo Municipal y como punto de agenda a conocimiento del Concejo, se tendrá la tramitación de audiencias pendientes. DOS jueves 31 de julio, a partir de las 7:00 P. M. En el salón de sesiones del Concejo Municipal y como punto de agenda a conocimiento del del Concejo, se tendrá en audiencia al señor José Avelino Castillo. Abadía, auditor interno de la municipalidad de Alajuelita y al señor Modesto Alpizar Luna, presidente del Comité Cantonal de Deportes y recreación. Además, este Concejo Municipal acuerda aplicar en lo que corresponde al artículo 40, 44 y 45 del código municipal.

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias, compañera. Primeramente, les pido el apoyo para dispensar del trámite de comisión esta moción, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación, la dispensa de trámite.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

Pasaríamos a la discusión por el fondo y nada más compañeros reiterar que entonces, en la sesión del jueves 24 Incluiríamos el conocimiento de El informe de liquidación presupuestaria 2024 a cargo de doña Silvia Molina, la contadora de la municipalidad, y también la solicitud que nos hizo la Contraloría General de la República en relación con la persona encargada del seguimiento del informe. Del Comité cantonal de. Siendo así, y si no hay más observaciones, le solicito su apoyo en caso de que estén de acuerdo con esta moción, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

Y quienes estén de acuerdo en aplicar el artículo 45 para que adquiriera firmeza sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación la aplicación de art.45 Cm.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

Más asuntos de la Presidencia. Perdón, compañeros se me había ido indicarles que también de acuerdo con lo que se habló la semana pasada, el día de hoy teníamos pendiente también conocer la solicitud. De licencia de licores. Para la licorera Estero, que es una solicitud de expendio debidas con contenido alcohólico clase A. Según el oficio, MA-AM- M G H M A T P A T O 0 1- 94- 2025 del 9 de julio del 2025, Inscrito por la Licenciada Andrea Patricia González. Villegas, encargada de su proceso de patentes de la Administración Tributaria. Esta solicitud cuenta con todos los requisitos para poder ser otorgada, formulario de solicitud, encontrarse al día con los impuestos municipales, haber obtenido previamente la licencia comercial, copia de cédulas de nacionales y de residencia, copias de las personerías de solicitud del solicitante, declaración jurada del solicitante. Permiso de funcionamiento al día y actividades afines póliza del IMSS al Ministerio de Hacienda el control del tabaco no presenta deudas con FODESAF. Y, además, cumple con el informe de inspección de su proceso de inspecciones detallado en el mismo, por lo tanto, quienes compañeros estén de acuerdo en aprobar esta licencia.

**Acuerdo: 6.2**

Autorizar patente de con contenido alcohólico clase a. Para el negocio conocido como Licorera Estero. Esto es en plaza el encuentro, les ruego por favor levantar su mano si están de acuerdo.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

**Se somete a votación, para aplicar el art.45 CM.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Chinchilla Guido positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad

**CAPITULO VIII**

**Art 8. Asuntos de la Alcaldía Municipal.**

**Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernández**

Buenas noches, un gusto volver a verlos nuevamente solamente es lo que se dijo anteriormente. liquidación presupuestaria de los compromisos 2024 que se va a ver este jueves. Si Dios lo permite, gracias y ya se lo envié a sus respectivos correos, de la Comisión.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Muchas gracias doña Rosario y por favor, Emilia hacerle llegar ese documento a todos los miembros del Concejo para efectos de la sesión del jueves.

**CAPITULO IX**

**Art 9 Iniciativas de miembros del Concejo**

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

En este caso compañeros, nada más de mi parte quiero informarles que el día de hoy le he presentado un oficio a la administración solicitando un nuevo informe sobre el estado de la reconstrucción del puente en el sector la Toyita que comunica en el sector de concepción con San Rafael abajo. Sobre este tema varios vecinos y especialmente el compañero Greivin me ha indicado que. ¿Hay algún ayuno de información? Y la gente está preguntando que qué ha pasado con este proyecto que desde febrero del 2024 se firmó un convenio con la municipalidad Desamparados. Entonces nada más quiero contarles que he presentado un oficio solicitándole un informe a la administración al respecto y también el día de hoy.

He presentado un oficio también a la administración y a la unidad técnica de gestión vial para que se haga una valoración. Del Estado de las calles que entran a la urbanización San Felipe I, ubicada contigua a la gasolinera JSM. Varios vecinos me han

enviado algunos videos, fotos y demás de que está muy mal estado, está generando algunos problemas como accidentes y problemas para los adultos mayores que transitan por la zona. Entonces también le solicito a la administración que pueda tomar algunas medidas sobre el asunto y. Enviarle este tema a la unidad técnica de acción vial, por si puede. ¿Solucionar algo?

**Regidora, Leyda Badilla Sanchez**

Buenas noches, señor presidente, señora, alcaldesa, regidores, propietarios suplentes, síndico, concejal de distrito y los que nos miran y escuchan por la plataforma de la municipalidad era para solicitar por favor ver cómo hacemos para. Pintar los reductores de velocidad, sobre todo en el distrito de Concepción, que este los vehículos ya no hay, o sea están, pero no están pintados desde hace siglos y entonces los vehículos cuando pasan a ver a partir de que tienen problemas con sus vehículos, que este andan rodando por todo Concepcion Este en la escuela, por ejemplo, hay uno. Que también este aparte que las personas a las 17:00 H de la tarde se paran allá en la acera y no dejan pasar a los peatones por la acera. Hay que tirarse a la calle, el reductor que hay ahí está terrible, ninguno está pintado, a ver si nos pueden ayudar este por favor con los reductores de velocidad y que conste en actas del distrito de Concepción sería de todo el cantón, cobertura cantonal, pero por favor. Por los de Concepción urgen, señor presidente, eso sería muchas gracias.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Muchas gracias, compañera Leyda. Y sí, efectivamente, ya ese tema también el compañero Greivin varias veces lo ha mencionado, así que sí, es un tema importante.

**CAPÍTULO X**

**Art 10 Dictámenes de Comisión.**

**Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.**

**Regidora, Grettel Murillo Quiros**

Muchas gracias. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales se reúnen de manera virtual el miércoles 16 de julio del 2025 a las 19:00 H la regidora propietaria Gretel Murillo Quiroz, los regidores suplentes, Rosibel Calderón Chinchilla y Luis Fernando Chinchilla Retana. Ausente, Patricia Guido Chinchilla. Digo. Es que tuvimos un corto.

Continuamos tema convenio de alianza entre la municipalidad de Alajuelita y la asociación pro-sostenibilidad de los parques nacionales de las 7 provincias pro-parques. Se recibe el Convenio de Alianza entre la municipalidad de Alajuelita y la asociación pro-sostenibilidad de los parques nacionales de las 7 provincias pro-parques, el cual consta de 5 cláusulas donde se determina en términos generales. El objetivo, el alcance, la responsabilidad de las partes. La campaña de recolección de tapitas plásticas, la vigencia de éste que sería por 2 años y resolución de imprevistos con respecto a la asociación Pro-parques es una organización sin fines de lucro y de utilidad pública cuya finalidad es colaborar con las necesidades de las áreas silvestres

protegidas de todo El País el presente Convenio tiene como objetivo fomentar la separación y valorización de 3 clases de residuos plásticos. El polietileno de alta densidad o conocido como tipo dos, el polietileno de baja densidad conocido como tipo cuatro o el polipropileno conocido como tipo 5, los cuales se convierten en madera plástica, con la cual se pueden construir rótulos pasarelas accesibles, mesas de picnic entre. Con la firma de este Convenio, el Cantón de Alajuelita contribuirá, en primer lugar, con la reducción de residuos plásticos que van a dar a un relleno sanitario en el mejor de los casos, y, en segundo lugar, colaborar con la transformación de residuos plásticos a madera plástica, que será de utilidad para las áreas silvestres protegidas, de este modo, aportando en el ámbito tanto social como el ambiental del país. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda el Concejo Municipal. Autorizar a la alcaldesa municipal, María del Rosario Siles Fernández, la firma del Convenio con la asociación pro-parques.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias, compañera. Someto a discusión entonces este dictamen

**Regidor, Jose Paez Zuñiga**

Gracias, señor presidente, señora alcaldesa, señores regidores. Síndicos y concejales los que nos ven por las redes sociales. Más que todo era una consulta porque este el Convenio tiene 5 cláusulas, dentro de ellas hay un tema de responsabilidades que no se reflejan en el informe. ¿Cuál sería la pregunta? ¿Sería más bien cuál sería la responsabilidad municipal en este Convenio que? De la recolección, nada más.

**Regidora, Grettel Murillo Quiros**

Sí, bueno, en este caso la principal responsabilidad es la recolección del material. La separación y que ese material esté libre de contaminación limpio y seco. ¿Y a la hora de entregar que esté en estas condiciones? Y también dentro de las responsabilidades estaba que, si dentro de la ruta de pro-parques que es, digamos cuando ya se tuviera una cantidad. Suficiente si no estuviera dentro de la ruta en ese momento también la municipalidad podría disponer del plantel que tienen en pavas o en Heredia para llevar el material.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias. Muy bien alguna otra solicitud en el uso de la palabra. Muy no hay así que someto a votación la propuesta de este dictamen,

**Acuerdo 10.1**

que sería autorizar a la alcaldía municipal para firmar este convenio con la asociación pro-parques. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

**Se somete a votación, para aplicar el art.45 CM.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad

Eso sería todo de este dictamen, por lo tanto, pasamos al siguiente dictamen presentado, que sería de la Comisión de Obras.

**Dictamen de la Comisión de Obras.**

**Regidor, Jose Paez Zuñiga**

Una vez más, gracias, señor presidente, señora alcaldesa y señores regidores. Me permito leer el Informe para todo el informe de la Comisión de Obras. Dice así, viernes 18 de julio, al ser las 6:10 pm minutos de manera virtual, transmitida por la página oficial de la municipalidad. De Alajuelita se reúne la Comisión de Obras con presencia de la señora. Regidora, Flor Zúñiga. Los señores regidores de Fernando Chinchilla Esteban Chavarría José Paez, quien preside la Comisión ausente la señora Regidora Leyda Badilla Sánchez por asuntos personales. Además, contamos con la presencia de los funcionarios el ingeniero Michael Barboza, encargado de la unidad técnica vial, y el licenciado Juan Manuel Picado, del Departamento de Planificación. Bueno, esta Comisión el pasado mes de junio presentó un dictamen al honorable Concejo Municipal solicitando la comparecencia de los jefes de los departamentos de la unidad técnica vial y de planificación. El oficio de la Contraloría trata sobre dos temas puntuales, número 1, actualizar. Someter a conocimiento del Concejo Municipal e implementar. El manual de funciones para las labores vinculadas al sistema de alcantarillado pluvial. Según lo expuestos por los funcionarios citados a esta Comisión. Según lo expuesto por los funcionarios citados a esta Comisión, el manual. ¿Se está actualizando? Ha sufrido atrasos, pero dicen que está en su etapa final por la empresa Strategos para presentarlo a este Concejo Municipal para su aprobación en el mes de septiembre. De este presente año, cabe señalar que los tiempos establecidos por la Contraloría General de la República, según el oficio número 08659. Pues dice que el manual debe estar listo en el MET para el 28 de julio, o sea que no se podrá cumplir con lo cual el funcionario solicitó una prórroga a la Contraloría ese sería el primer punto.

**SEGUNDO** punto de esta nota de la Contraloría es le pide a la administración hacer un diagnóstico de la red pluvial del Cantón. Según lo expuesto en esta comisión por los funcionarios, este diagnóstico pluvial. Sería un indicador de una ruta. Para la implantación de un plan quinquenal en aras de mejorar el sistema pluvial, ya que no sólo se atienden aquellos casos se ya que hoy solo se atienden los casos puntuales y emergentes por la unidad técnica vial, se nos comentó que se trabaja en un cartel de contratación a una empresa especializada para hacer un mapeo de diagnóstico especializado con instrumentación tecnológica. Y esto se planteará. Y se financiará en el presupuesto ordinario del presente año. También como parte de las secciones de campaña, una campaña de divulgación y solicitar un plan de intervención con consultoría de ciudadana, establecer una campaña del uso correcto del sistema pluvial con charlas en escuelas, asociaciones de desarrollo y también comentaron que se estudia las tasas de cobro para el sistema pluvial en el futuro.

Nota, esta Comisión de Obras concluye que este trabajo es vital para el desarrollo cantonal y nos ayudaría muchísimo a esta municipalidad para dictaminar las condiciones reales de la red pluvial de alcantarillado, la cobertura, las zonas de riesgo y así tomar decisiones informadas sobre las inversiones de los recursos y tomar acciones proactivas. Para prevenir y mitigar los riesgos de inundaciones. ¿Que ya afectan al Cantón? De conformidad con lo anterior, esta Comisión se pone a la disposición del honorable Concejo Municipal para el seguimiento de este plan y recomienda votar positivo. Este informe.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias, compañero. ¿Alguna observación del dictamen? No tenemos, por lo tanto, quienes estén a favor de aprobar lo indicado en este dictamen de la Comisión de Obras se levanta de la mano.

**Acuerdo: 10.2** Aprobación de dictamen de Obras.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

**Se somete a votación, para aplicar el art.45 CM.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad

**Dictamen de la Comisión especial de nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal de Alajuelita.**

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Pasamos al último dictamen presentado para la sesión de hoy. Este dictamen es de la Comisión especial de nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal de Alajuelita razón del tema de este dictamen y como consecuencia de la nota, Sí de la nota que presenté absteniéndome como miembro de este Concejo de tomar ninguna disposición al respecto de este tema. Voy a solicitar al compañero Luis Fernando que asuma su cargo y le solicito también a la compañera Gretel que continúe entonces con la sesión en este punto.

**Regidora, Grettel Murillo Quiros, vicepresidente.**

Gracias le pediría al compañero Héctor Hidalgo, que le haga lectura al dictamen. Gracias.

**Regidor suplente, Hector Hidalgo Sánchez**

Gracias, buenas noches. Dictamen Comisión especial de nombramiento asesor legal del Concejo Municipal de Alajuelita. Se reúnen el día lunes 21. De julio del 2025, al ser las 18:00 H por medio de la plataforma Zum, el Regidora propietaria de Patricia Guido, el

regidor suplente Héctor Hidalgo y el síndico suplente del distrito de Alajuelita, Héctor Brenes.

Después de revisar y analizar la documentación ya conocida de todo el proceso que se ha llevado a cabo y tomando como base el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 50 del 13 de mayo del 2025, esta Comisión recomienda de manera unánime lo siguiente, UNO solicitar a la administración algún correo o documento de Racsca o SICOP, donde se haya dado respuesta negativa por parte de esa entidad, si es que así se tuvo. De que no se pueda modificar el estatus de contratación reducida número 2025 LD 000100270001, tal y como este Concejo ha solicitado en dos ocasiones acuerdos tomados por este Concejo en las sesiones ordinarias del 8 de abril y 13 de mayo del presente año, en caso de no ser así, solicitar la administración que en la mayor brevedad posible notifique el estatus de la contratación. Modifique el estatus de la contratación, tal y como se le solicitó en el oficio. MA-CM. 00092 2025 que se le trasladó el día 21 de mayo del presente año.

**DOS.** Consultarle a la auditoría interna si ya existe algún avance en la relación de hechos sobre los hechos que este Concejo declaró como nulos, emitidos por la señora Karen Redondo Bermúdez de la proveeduría municipal, como posteriormente aprobados por la alcaldesa municipal, María Rosario Siles Fernández, con el fin de determinar responsabilidades disciplinarias. Eso sería gracias.

**Regidora, Grettel Murillo Quiros, vicepresidente.**

Muchas gracias, Héctor en discusión el dictamen. Suficientemente discutido, pasamos a la votación del dictamen, los compañeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

**Acuerdo: 10.3** aprobación, del dictamen de la comisión especial de nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal de Alajuelita.

**Se somete a votación,**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga negativo Leyda Badilla Sánchez negativo, Aprobado por mayoría de votos, dos votos en contra de los regidores: Leyda Badilla y el señor José Paez.

**Se somete a votación, la aplicación del Art.45 CM**

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga negativo Leyda Badilla Sánchez negativo, Aprobado por mayoría de votos, dos votos en contra de los regidores: Leyda Badilla y el señor José Paez.

## **CAPITULO XI**

### **Art 11 Mociones**

Continuamos con la sesión, no hay más dictámenes de comisión presentados. Pasamos al siguiente punto en agenda, que serían mociones. Ya habíamos conocido las mociones que teníamos para el día de hoy. No tenemos más presentadas. Por lo tanto, sin más asuntos que tratar y al ser las 7 y 44 pm se levanta la sesión.

## **CAPITULO XII**

### **12 cierre de la Sesión**

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS, Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA SE LEVANTA LA SESION.

HENRY SALAZAR QUESADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA  
SECRETARIA MUNICIPAL